Agricultura Gestión para la Contratación	Formato	Código: F34-PR-GPC-01
	Informe parcial de ejecución contratos y convenios	Versión: 4
		Fecha Emisión: 18/07/2024

Contrato y/o Convenio No.	**20220702**		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	**FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES, LEGUMINOSAS Y SOYA – FENALCE y/o ARNULFO TRUJILLO DIAZ**		
Nombre del supervisor y/o interventor	DIEGO OMAR ROMERO MARTINEZ		
Dependencia	DIRECCION DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES		
Objeto del contrato	El Ministerio contrata con Fenalce el recaudo, administración e inversión de la Cuota de Fomento Cerealista de acuerdo con los objetivos previstos en las Leyes 51 de 1966, 67 de 1983, Decreto 1000 de 1984 y las demás normas que adicionen, modifiquen o complementen y las cláusulas contenidas en este contrato.		
Fecha de inicio	domingo, 01 de enero de 2023	**Fecha de terminación**	viernes, 31 de diciembre de 2032
Período objeto del informe:	01 de julio de 2025 - 31 de diciembre de 2025		
Informe número	Informe 6		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

El presente formato deberá ser diligenciado para informar la ejecución de los contratos y convenios por parte del contratista asociado o conveniente.

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas en el Estudio Previo o en el contrato o el convenio (según corresponda).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Descripción de la Actividad desarrollada	Producto o evidencia o entrega
1	Recaudar, administrar e invertir la Cuota de Fomento Cerealista de acuerdo con los objetivos previstos en las normas establecidas para tal efecto y las cláusulas previstas en el presente contrato.	Realizar el recaudo de las cuotas de fomento del fondo nacional de cereales a través de toda persona natural o jurídica que compre, transforme o se beneficie de este producto, Administrar el recaudo en las cuentas especiales y destinadas para el pago de la cuota por los cereales, inversión en programas y proyectos en beneficio de los agricultores de cereales de acuerdo a lo establecido en la ley. Presupuestado del año 2025, $6.388.468.850 y a 31 de diciembre de 2025 se recaudó$6.834.166.127 para una ejecución del 107%	Informes de Gestión
2	Velar por el oportuno y correcto recaudo de la Cuota de Fomento Cerealista.	Con el equipo de recaudo a nivel nacional, se hace presencia y seguimiento permanente a los recaudadores realizando la labor de visitas, control, verificación y seguimiento para la correcta liquidación y pago de las cuotas de fomento. Durante la vigencia 2025 se realizaron 1744 visitas de recaudo del Fondo Nacional Cereales con el fin de dar mayor cubrimiento	Informes de Gestión

		y seguimientos a los productores y recaudadores inactivos y potenciales de la cuota parafiscal a nivel nacional y en los departamentos que realizan sus cosechas durante el año, hacemos presencia en las ciudades de consumo industrial, para tener mayor cubrimiento en la de producción y la de comercialización.	
3	Administrar los recursos provenientes de la contribución materia de este contrato a través de la cuenta especial Fondo Nacional Cerealista.	El presupuesto aprobado inicialmente para el 2025 fue de $9.566.366.952, durante el primer trimestre de 2025, fue modificado dos veces así: Acuerdo No 2 de 2025, se aumentó en $1.266.871.947 al superávit de vigencias anteriores de acuerdo con el cierre de la vigencia 2024, incrementando la reserva en el mismo monto. En el acuerdo No 3 de 2025, El incremento salarial aprobado en la reunión de noviembre de 2024 por la Comisión de Fomento de cereales fue, para los salarios no vinculados al salario mínimo, equivalente a la inflación causada en la vigencia 2024, la cual, según el DANE, fue del 5.2%, y para los salarios correspondientes al salario mínimo o hasta dos salarios mínimos, se aplicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1572 de diciembre de 2024, correspondiente al 9.54 %. Dado que en el Acuerdo No. 08 de 2024, con el cual se aprobó el presupuesto de la vigencia 2025, se había estimado inicialmente un incremento del 6 %, se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales conforme a los valores reales aprobados. En consecuencia, se acreditan los siguientes valores en el rubro de servicios personales de funcionamiento: sueldos $2.774.400, vacaciones $192.821, prima legal de servicios $231.200, cesantías $231.200, intereses sobre cesantías $27.744, seguridad social y/o fondos privados $638.605, cajas de compensación $118.686, ICBF $89.017 y SENA $39.344. Asimismo, se disminuyen los siguientes valores: en gastos generales – honorarios $455.700, y en servicios personales de inversión: sueldos $8.975.650, vacaciones $638.344, prima legal de servicios $765.400, cesantías $765.400, intereses sobre cesantías $91.848, seguridad social y/o fondos privados $2.133.773, cajas de compensación $392.926, ICBF $294.695 y SENA $196.463. y se acredita el auxilio de transporte en $678.720. Los recursos resultantes se trasladan a la reserva para futuras inversiones. Dentro del marco del proyecto Colombia sí una Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Cereales que tiene como objetivo Fortalecer el posicionamiento de los cereales producidos en el país, para fomentar su	

		consumo, apropiación y preferencia en la dieta de las familias colombianas. Y que se acerca Agroexpo 2025, la feria más relevante del sector agropecuario en Colombia, organizada por Corferias, la cual se ha consolidado como la más importante de Latinoamérica y el Caribe. Este evento de gran envergadura no solo reúne lo mejor de la oferta agroindustrial, sino que también proyecta a la industria agropecuaria colombiana hacia un público global, consolidándose como un epicentro para establecer contactos comerciales, concretar negocios y compartir conocimientos clave sobre las últimas innovaciones tecnológicas del sector. Con 200 mil visitantes en 12 días de feria, Agroexpo 2025 será una ventana ideal para fortalecer el posicionamiento de la soya producida en el país tanto a nivel nacional como internacional. Además, se presenta como una oportunidad clave para impulsar los proyectos del Fondo Nacional Cerealista. Este evento no solo visibilizará a los productores de cereales, sino también los cultivos, la producción, los granos y los procesos de transformación que hacen parte de una cadena productiva. Será un espacio para compartir información vital sobre procesos agronómicos, comercialización y recaudo, que les permita adquirir y potenciar sus conocimientos y tomar mejores decisiones, que contribuya al cierre de brechas en la producción y aumento de la calidad de este grano, que es fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola de Colombia. En vista de lo expuesto, es crucial disponer de recursos adicionales que nos permitan ir más allá de un simple espacio de exposición. Necesitamos crear una experiencia inmersiva, innovadora, informativa y emotiva, diseñada para conectar profundamente con los asistentes. Una experiencia que capte su atención y que deje una huella memorable, que refuerce el vínculo con la soya colombiana, generando un impacto duradero y significativo se hace necesario adicionar la suma de $40.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos. Los productores de zonas afectadas por el conflicto en el Catatumbo Norte de Santander, poseen vocación agrícola, capacidades y conocimiento para producir y trabajar la tierra, pero no tienen claro cómo con nuevas alternativas de producción para lograr eficiencia y sostenibilidad, que les permitan producir a un menor costo para ser más competitivos, con altos índices de calidad y cuidando de los recursos suelos y agua, es aquí donde con la trasferencia de tecnología en semillas, capacitación y buenas prácticas de agrícolas promueven el desarrollo campesino, que les permita adoptar hábitos	

		tecnológicos que den respuesta a la competitividad como el uso de semillas mejoradas y orientación técnica, para potenciar la sabiduría campesina en capital de riqueza y seguridad alimentaria para las comunidades de la región del Catatumbo. La inestabilidad general presente en la zona del Catatumbo en Norte de Santander por la ola de violencia y enfrentamientos entre grupos armados advierte a las autoridades nacionales sobre la disponibilidad de alimentos a causa del confinamiento y aislamiento de la población, sin saber la duración de esta situación. Por tanto, es urgente emprender acciones que aumenten la capacidad para producir alimentos a nivel local y garantizar la seguridad alimentaria, entendida como el acceso permanente de la población a los alimentos. El Catatumbo, una región históricamente afectada por el conflicto armado, donde la población enfrenta altos niveles de inseguridad alimentaria, con familias vulnerables que tienen dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos. La producción de maíz puede como cultivo básico en la dieta de la población, puede ser un motor para la reactivación económica de la región, generando ingresos para las familias y dinamizando la economía local, convirtiéndose en una alternativa productiva viable para las familias que buscan diversificar sus fuentes de ingresos., por lo que se hace necesarios aprobar el proyecto de transferencia de tecnología el proyecto “Media hectárea para la vida - media hectárea para la paz, con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander” por la suma de $200.000.000, con recursos provenientes de la Reserva para futuras inversiones y gastos. Que de acuerdo lo expuesto anteriormente la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de $229.480.938. Acuerdo No. 4 de 2025 se adicionaron recursos a la auditoría interna para los fondos parafiscales y conforme a la propuesta económica de la firma escogida, se hace necesario adicionar la suma de $4.743.738, al rubro de honorarios de gastos de funcionamiento auditoría interna con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos. De acuerdo con la programación de las Comisiones del fondo nacional cerealista para la vigencia 2025 y a la ejecución con corte a julio de 2025 y debido a que estas se han realizado en el centro de Bogotá y se están realizando en el hotel Tequendama, los recursos presupuestados se encuentran agotados, por lo que se hace necesario adicionar la suma de $5.404.128, al rubro gastos comisión de fomento con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos con el fin de dar cumplimiento al	

		cronograma de reuniones ordinarias del órgano máximo de dirección del fondo. Que con el objetivo de Fomentar la siembra de maíz como alternativa de producción sostenible en agrosistemas sustentables, a través de la entrega de semillas mejoradas, capacitación y extensión rural para pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025, Fortalecer las actividades agroalimentarias de pequeños productores a través de la entrega 8.400 kilos de semilla de maíz. Capacitar a 420 pequeños agricultores en buenas prácticas agrícolas para la siembra y manejo del cultivo de maíz. Ofrecer asistencia técnica y acompañamiento en comercialización a pequeños productores de maíz para la sostenibilidad de la producción agropecuaria. se hace necesario adicionar la suma de $508.200.000 al programa de transferencia de tecnología al proyecto Fomento a la Siembra de Maíz como alternativa de rotación y asocio sostenible en agro sistemas sustentables, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2025 con recursos provenientes de la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos. la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de $518.347.866. En el Acuerdo No 5 de 2025 de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de fomento cerealista en la reunión del 30 de abril de 2025 conforme a los decretos de conmoción interior en el Catatumbo Norte de Santander se aprobó el proyecto “Media hectárea para la vida - media hectárea para la paz, con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander” por la suma de $200.000.000, estando sujeto a un concepto por parte del área jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que conforme a este concepto donde dice que es potestad de la Comisión de Fomento aprobar su ejecución, y esta comisión en la pasada reunión del mes de octubre de 2025 opto por la decisión de no ejecutar estos recursos, se hace necesario contracreditar en la suma de $200.000.000 el proyecto de transferencia de tecnología proyecto “Media hectárea para la vida - media hectárea para la paz, con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en Norte de Santander” en este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se aumentan en la suma de $200.000.000. Las modificaciones fueron aprobadas por el órgano máximo de dirección del Fondo.	

4	Ejecutar el Plan Anual de Inversiones y Gastos de los recursos provenientes de la contribución parafiscal.	**Ingresos:** El presupuesto de ingresos del Fondo Nacional Cerealista para la vigencia de 2025 es de $10.833.238.899, incluyendo el superávit de vigencia anteriores y se ejecutaron $11.383.214.980, equivalentes al 105 %, de estos los ingresos operacionales son los más representativos y se ejecutaron en un 109 %, los ingresos de la cuota de fomento se ejecutaron en un 107 % ejecución que está conforme a lo esperado. Los ingresos por intereses de mora cuota de fomento se ejecutaron en un 368 % debido a que en esta vigencia la empresa Italcol pago por autoconsumo de vigencias anteriores incluidos los intereses de mora. Los ingresos financieros se ejecutaron en un 102 % ejecución que va un por debajo de lo esperado debido a los ajustes de las tasas de interés conforme disminuye la inflación en Colombia. **Gastos**: El presupuesto de gastos de la vigencia 2025, aprobado por la Comisión Nacional Cerealista fue de $9.774.288.512, correspondientes a inversión y funcionamiento, y se ejecutaron a diciembre 30 de 2025, la suma de $8.432.174.211, equivalente al 86 %, los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 94 % con respecto a toda la vigencia. Los gastos en inversión se ejecutaron en un 85 %. Los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 90 %, Así: Sueldos 90 % debido a que la mayoría de los funcionarios salieron a vacaciones desde finales de diciembre de 2024 y las dos primeras semanas de enero de 2025, eso hace la ejecución este un poco por debajo de lo esperado; Vacaciones se ejecutaron en un 70%, ya que varios funcionarios no salieron a vacaciones y la provisión se hace a 15 días calendario, Cesantías e intereses a las cesantías se ejecutaron en una 96 % y 86% respectivamente; la prima legal se ejecutó en un 96 % conforme a lo esperado; seguros y fondos privados 91 % cajas de compensación e ICBF y Sena en un 90 %. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 80 %, Así: rubros de honorarios 100 % conforme a lo esperado; Los rubros de incentivo al 100 %; El rubro de compra de equipo de cómputo y licenciamiento se ejecutó en un 87 % debido a menores costos en la renovación de equipos; Impresos y Publicaciones en un 20%, debido a que mucha de la publicidad se ha hecho de manera digital; El rubro de materiales y suministros 100 %; El rubro de comunicaciones y transporte alcanzo una ejecución del 92 % un poco por debajo de lo esperado debido a menores costos de transporte; El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 27 % debido a que varía de la publicidad se hizo de manera digital; El rubro de capacitación se ejecutó en un 74 % conforme a lo esperado; El Rubro Seguros impuestos y gastos legales (4 por mil) y el de comisiones y gastos	Informes de Gestión

		bancarios van ejecutados en un 61 % y 97 % respectivamente; Viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 78 % y Arriendos en un 100 % conforme a lo esperado; la cuota de auditaje de la CGR en un 100% y los gastos de comisión de fomento presenta una ejecución del 97%. La contraprestación por administración que corresponde al 10 % del valor efectivamente recaudado se ejecutó en un 107 % conforme a lo esperado. Los gastos de inversión se ejecutaron en general en un 85 % así: Servicios personales de inversión se ejecutó en un 91 % los sueldos en un 91 %debido a que varios funcionarios salieron a vacaciones desde finales de 2024 y principios de enero de 2025 por tanto los sueldos de enero se ejecutan solamente 15 días,; el auxilio de transporte se ejecutó en un 98 % corresponde a dos pasantes; las vacaciones en un 74 %, cesantías e intereses a las en un 97 % y 90 % respectivamente; la prima en un 97 %; la seguridad social seguros y fondos privados se ejecutó en un 87 % las cajas de compensación en un 90 % el ICBF y Sena en un 90 % Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 80 % así: El rubro de honorarios se ejecutó en un 100 % conforme a lo esperado; El rubro de compra de equipo de cómputo y licenciamiento No se ejecutó durante esta vigencia debido a que le licenciamiento salió por otra fuente de financiación; El rubro de suscripciones y afiliaciones se ejecutó en un 91 % debido a menores costos en las suscripciones; El Rubro de materiales y suministros en un 100 %; El rubro de comunicaciones y transporte se ejecutó en un 40 % por diminución de costo en el transporte y envíos físicos en las regiones; El rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó en un 100 % acorde con lo esperado; El rubro de seguros no se ejecutó debido a que salió por otra fuente de financiación; El rubro viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 16 % por debajo de lo esperado debido a que el seguimiento se hizo con recursos de estudios y proyectos y menores costos de seguimiento por parte de la auditoria interna a los proyectos de inversión; El rubro de aseo vigilancia y servicio públicos presento una ejecución del 81 % un poco por debajo de lo esperado debido a menores costos en la telefonía celular por promociones de la empresa prestadora del servicio. Los estudios y proyectos se ejecutaron en un 83 %; el programa de transferencia de tecnología presenta una ejecución del 78 %, así: Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia, se ejecutó en un 93 % un poco por debajo de lo esperado debido menores costos en el transporte de seguimiento a proyectos; El proyecto extensión en cereales de Colombia 2024 se ejecutó en	

		un 100 % corresponde a las siembras de 2024 último trimestre que se cosecha en el primer y segundo trimestre de 2025; el proyecto Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2024 se ejecutó en un 100 % corresponde a las siembras de 2024 último trimestre que se cosecha en el primer trimestre de 2025; el proyecto de Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos presenta una ejecución del 90 %, debido a menor costo en el seguimiento a las parcelas; El proyecto de Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia presento una ejecución del 31% debido a que se realizaron algunas reuniones con el ICA (Autoridad sanitaria nacional) para los acuerdos para la ejecución de este proyecto; El proyecto Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz) presenta una ejecución del 100 % conforme a los esperado y planificado por la administración; El proyecto ExPerto Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia presento una ejecución del 65 % baja debido a retraso en las siembras por las lluvias en Colombia; El proyecto Media Ha para la vida para la paz con maíz como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S No se ha ejecutado debido a que se está a la espera de un concepto jurídico por parte del MADR; El programa de Apoyo a la Comercialización lleva ejecutado un 90 % así: Centro de información económica y estadística en se ejecutó en un 97 % conforme a lo esperado; el proyecto de Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en cereales se ejecutó en un 74 % un poco por debajo de lo esperado debido a menores costos en los gastos de viaje y en impresión de publicación ; el proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización y la Calidad de cereales se ejecutó en un 96 % ejecución conforme a lo planeado; El proyecto Funcionamiento de la Organización de la Cadena Nacional de maíz lleva ejecutado un 97 % conforme a lo esperado.	

5	Ejecutar las actividades que le señale la Comisión Especial establecida por el artículo 7º de la Ley 67 de 1983.	En las reuniones trimestrales de la Comisión de Fomento, correspondiente al Fondo de Fomento Cereales, se realizaron las aprobaciones presentadas por el administrador, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados en las vigencias propuestas.	Informes de Gestión
6	Demandar por vía ejecutiva ante la jurisdicción ordinaria, cuando sea necesario, el pago de la cuota de fomento administrada.	Se radico Proceso de Conformidad DIAN para obtener título ejecutivo e iniciar las acciones jurídicas para recuperar las cuotas de fomento por valor de $4.826.836 más intereses liquidados al 14 de marzo de 2025 por valor de $3.042.010, para un total de $7.868.846, Estamos a la espera de la conformidad de la Dian ya que el Recaudador definitivamente esta renuente al pago.	Informes de Gestión
7	Mantener la estructura democrática que garantice la participación de todos los gravados con la Cuota de Fomento Cerealista, de conformidad con las normas y estatutos vigentes.	Durante la vigencia de 2025, se veló por el sostenimiento de la estructura, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 114 de 1994 en su Artículo 5°, así: El Fondo de Fomento de cereales y leguminosas, constituido por los recaudos de la cuota de fomento de leguminosas y cereales, estará dirigido por una comisión compuesta así: • El Ministro de Agricultura o su delegado, quien lo presidirá. • El Ministro de Desarrollo Económico o su delegado. • Tres (3) miembros elegidos democráticamente correspondiente a cultivadores de cereales.	Informes de Gestión

		• Uno (1) miembros elegidos democráticamente correspondiente a cultivadores de leguminosas	
8	Diseñar mecanismos orientados a eliminar la evasión y elusión de la Cuota de Fomento.	Identificar recaudadores potenciales y adelantar las acciones necesarias para involucrarlos en el cumplimiento de la Ley y de esta obligación y con ello Incrementar el número de recaudadores combatiendo la evasión, Mayor cubrimiento a los recaudadores y seguimiento a los flujos de cosecha que permita identificar nuevos compradores de cereales, sujetos al recaudo de la cuota parafiscal y hacer acompañamiento permanente a los recaudadores para mantener información actualizada y confiable para así evitar la elusión. Así como mayor cubrimiento a las principales zonas productoras y productores para tener conocimiento del destino de comercialización de los cereales. Con corte a 31 de diciembre de 2025 se agregaron a la base de datos 72 recaudadores nuevos efectivos que han realizado pagos por el valor de $106.202.708	Informes de Gestión
9	Presentar informes periódicos semestrales sobre la ejecución del contrato, los cuales deberán ser avalados por el auditor interno del FONDO.	Se presentan y envían los informes con las ejecuciones de acuerdo a las obligaciones del contrato y con la verificación y aval de la auditoría interna. El Fondo de Fomento presentó los siguientes informes durante la vigencia 2025 así: • Informe de gestión primer semestre de 2025-A – Informe de gestión segundo semestre de 2025-B.	Informes de Gestión
10	Elaborar y someter, para su aprobación de la Comisión del Fondo, el Plan de Inversiones y Gastos, por programas y proyectos cada año.	Se presentan en debida forma los presupuestos de ingresos y gastos de acuerdo a los programas y proyectos que se plantean ejecutar en cada vigencia. El administrador puso a consideración de la Comisión de Fomento del Fondo de Fomento Cereales, para su aprobación de los Planes de Ingresos y Gastos del de la vigencia de 2025 teniendo en cuenta las leyes que regulan los Fondos Parafiscales.	Informes de Gestión
11	Remitir semestralmente al Ministerio, un informe detallado de los recursos obtenidos y su inversión.	Se presenta al Ministerio los informes de manera detallada tanto de los recursos obtenidos por concepto de recaudo de la cuota de fomento de cereales como la inversión y ejecución de la inversión de los mismos correspondiente al primer y segundo semestre 2025.	Informes de Gestión
12	Dar cabal cumplimiento con los objetivos planteados en la ley y sus decretos reglamentarios.	Todas las actividades que se realizan en cumplimiento del contrato se ejecutan dentro del marco legal. De acuerdo con lo reportado por el administrador, se logró constatar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco normativo que rige los Fondos Parafiscales.	Informes de Gestión
13	Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social	Se da cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de parafiscalidad y de manera integral a todas las obligaciones que se tienen en el marco del contrato y para esto el revisor fiscal emite de manera mensual	Certificaciones del revisor fisca

	Integral de Salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales Caja de Compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia.	una certificación del pago de seguridad social y parafiscales.	
14	Cuando con los recursos del FONDO se financien o cofinancien programas o proyectos, FENALCE deberá garantizar la debida divulgación que los recursos provienen del FONDO, dando así el crédito correspondiente.	A través de los Informes presentados y al seguimiento efectuado por la Auditoría Interna, se logró constatar que se realizó la debida divulgación por parte del Fondo de Fomento Cereales.	Informes de Gestión
15	Incorporar en el plan de ingresos, inversiones y gastos del FONDO, todos los proyectos y programas de inversión donde se comprometa el personal y la infraestructura del FONDO.	Es importante indicar que, de acuerdo con los Informes presentados, se logra verifica y constatar el cumplimiento y el impacto de las actividades a ejecutar durante el primer semestre de 2025 los cuales se encuentran debidamente soportados en los Informes semestrales allegados por el FENALCE.	Informes de Gestión y Actas de reuniones de comisión.

NOTA: *Relacionar todos los documentos que se adjuntan al informe (Informes, productos, cronograma, plan de trabajo, actas, documentos, registros fotográficos, Plan Operativo Anual (POA), Cumplimiento al POA, etc.).*

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Fecha: 31/03/2026